Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Resolución No. 1360

Ministerio de Educación, Guatemala, 05 AGO 2014

ASUNTO: **APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS DE LOS SUBPRODUCTOS "PERSONAL TÉCNICO DEPARTAMENTAL Y DOCENTES DE PRIMARIA FORTALECIDOS CON MATERIAL METODOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS SEDES DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE" Y "ESCUELAS NORMALES EQUIPADAS CON LABORATORIOS DE CIENCIAS, MÚSICA Y PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO Y QUÍMICA Y BIOLOGÍA", QUE SE DETALLAN EN LOS COMPROBANTES DE MODIFICACIÓN -CO2F- DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL -SICOINWEB-, DE LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION DE: EL PROGRESO, SACATEPÉQUEZ, CHIMALTENANGO, ESCUINTLA, SANTA ROSA, SOLOLÁ, TOTONICAPÁN, QUETZALTENANGO, SUCHITEPÉQUEZ, RETALHULEU, SAN MARCOS, HUEHUETENANGO, QUICHÉ, BAJA VERAPAZ, ALTA VERAPAZ, PETÉN, IZABAL, ZACAPA, CHIQUIMULA, JALAPA, JUTIAPA, GUATEMALA NORTE, GUATEMALA SUR, GUATEMALA ORIENTE Y GUATEMALA OCCIDENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013, establece la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014 del Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 de fecha 30 de diciembre de 2013, establece que, "... las autoridades superiores de las instituciones de la Administración Central aprobarán por medio Resolución, en el Sicoin, las reprogramaciones de metas físicas...". **CONSIDERANDO:** Que en el artículo 54 del Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala (referente a la actualización de la ejecución física); indica que las Entidades de la Administración Pública y Descentralizadas quedan obligadas a registrar oportunamente en las herramientas informáticas que el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- indiquen, el avance de sus metas de producción de bienes y servicios, de conformidad a sus planes, a fin de que esa información sirva de base para la programación financiera. **CONSIDERANDO:** Que para dar cumplimiento al artículo 9 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013, las Direcciones Departamentales de Educación de: El Progreso, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Santa Rosa, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Guatemala Norte, Guatemala Sur, Guatemala Oriente y Guatemala Occidente, procedieron a registrar su reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos en los Comprobantes de Modificación Física -CO2F- números 5, 6, 7, 8, 9 y 10, en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOINWEB- y que se adjuntan a esta Resolución. **POR TANTO:** Con base

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

al artículo 194 literal d) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; el artículo 9 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 Presupuesto General de Ingresos del Estado; Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014; y conforme a Dictamen No. 13 de fecha 25 de julio de 2014 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas de los productos y los subproductos de las Direcciones Departamentales de Educación de: El Progreso, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Santa Rosa, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Guatemala Norte, Guatemala Sur, Guatemala Oriente y Guatemala Occidente, para el ejercicio fiscal 2014, derivado del traslado de recursos presupuestarios que les realizará la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, mismas que se establecieron de acuerdo al Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 del Ministerio de Educación. La reprogramación de metas físicas se registraron en el Módulo de Seguimiento Físico del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOINWEB-, que se detallan en los Comprobantes de Modificación Física -CO2F- adjuntos a la presente Resolución y que se consolidan a nivel institucional en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- número 296. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física -C02F- número 296 del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOINWEB-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, a las Direcciones Departamentales de Educación de: El Progreso, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Santa Rosa, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Guatemala Norte, Guatemala Sur, Guatemala Oriente y Guatemala Occidente; así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- y a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.----------

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINISTRA DE EDUCACIÓN
Guatemala, C. A.

CINTHYA CAROLINA DEL ÁGUILA MENDIZÁBAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA, C.A.

ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

EHM/kldc
c.c.archivo

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		25	07	2014	296
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	1360	05	08	2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION: Aprobacion modificacion metas fisicas de las DIDEDUCS por traslado presupuestario realizado por DIGECADE, para implementación de las Escuelas Sedes de Aprendizaje y Equipamiento de Escuelas Normales

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Fecha		
05	08	2014

FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Cicda. Lorena Morales Quiroa
DIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
-DIPLAN-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejecutora:	000	
Unid. Desc:	00	

Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
25	07	2014	296

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	1360	05	08	2014	REPROGRAMACION

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	13.00	2202
14	1	0	1	0	21	Escuelas Normales Equipadas con laboratorios de Ciencias, Música y	2.00	2305
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	21.00	2202
14	1	0	1	0	21	Escuelas Normales Equipadas con laboratorios de Ciencias, Música y	1.00	2305
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	21.00	2202
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	18.00	2202
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	19.00	2202
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	24.00	2202
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	13.00	2202
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	29.00	2202
14	1	0	1	0	21	Escuelas Normales Equipadas con laboratorios de Ciencias, Música y	3.00	2305
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	25.00	2202
14	1	0	1	0	21	Escuelas Normales Equipadas con laboratorios de Ciencias, Música y	1.00	2305
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	24.00	2202
14	1	0	1	0	21	Escuelas Normales Equipadas con laboratorios de Ciencias, Música y	1.00	2305
14	1	0	1	0	21	Escuelas Normales Equipadas con laboratorios de Ciencias, Música y	1.00	2305
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	34.00	2202
14	1	0	1	0	21	Escuelas Normales Equipadas con laboratorios de Ciencias, Música y	2.00	2305
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	37.00	2202
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	26.00	2202
14	1	0	1	0	21	Escuelas Normales Equipadas con laboratorios de Ciencias, Música y	2.00	2305
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	13.00	2202
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	22.00	2202
14	1	0	1	0	21	Escuelas Normales Equipadas con laboratorios de Ciencias, Música y	1.00	2305
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	18.00	2202
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	10.00	2202
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	15.00	2202
14	1	0	1	0	21	Escuelas Normales Equipadas con laboratorios de Ciencias, Música y	1.00	2305
14	1	0	1	0	21	Escuelas Normales Equipadas con laboratorios de Ciencias, Música y	1.00	2305

DESCRIPCION: Aprobacion modificacion metas fisicas de las DIDEDUCS por traslado presupuestario realizado por DIGECADE, para implementación de las Escuelas Sedes de Aprendizaje y Equipamiento de Escuelas Normales

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Fecha		
05	08	2014

FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Licda. Lorena Arminda Morales Quiroa
SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
- DIPLAN -
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejecutora:	000	
Unid. Desc:	00	

Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
25	07	2014	296

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	1360	05	08	2014	REPROGRAMACION

12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	16.00	2202
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	12.00	2202
14	1	0	1	0	21	Escuelas Normales Equipadas con laboratorios de Ciencias, Música y	3.00	2305
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	22.00	2202
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	14.00	2202
14	1	0	1	0	21	Escuelas Normales Equipadas con laboratorios de Ciencias, Música y	7.00	2305
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	6.00	2202
14	1	0	1	0	21	Escuelas Normales Equipadas con laboratorios de Ciencias, Música y	1.00	2305
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	11.00	2202
14	1	0	1	0	21	Escuelas Normales Equipadas con laboratorios de Ciencias, Música y	2.00	2305
12	1	0	1	0	13	Personal Técnico departamental y Docentes de primaria fortalecidos con	7.00	2202

DESCRIPCION: Aprobacion modificacion metas fisicas de las DIDEDUCS por traslado presupuestario realizado por DIGECADE, para implementación de las Escuelas Sedes de Aprendizaje y Equipamiento de Escuelas Normales

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Fecha		
05	08	2014

FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Licda. Lorena Anabella Rosales de Quiroa
DIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
- DIPLAN -
MINISTERIO DE EDUCACIÓN